Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799
El documento impreso es sólo
una copia del documento original

Quillota, 05 de Septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.788 /VISTOS:

1. Ord N° 4531 de 25 de Agosto del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°4301 de 28 de Marzo del 2022, de Vanessa Olivares Duran;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°4301 de 28 de Marzo del 2022;
4. Se Adjunta Correo de arrastre de Unidad de RRHH y Unidad de convenio;
5. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº 4301 de fecha 28 de Marzo del 2022 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto
1.- …… a contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta 31 de Agosto del 2022….

En Parte Resolutiva
PRIMERO:
A CONTAR DESDE: 01 DE MARZO DEL 2022 Y HASTA 31 DE AGOSTO DEL 2022

DEBE DECIR:

En Visto
1.- …… a contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta 23 de Agosto del 2022….

En Parte Resolutiva
PRIMERO:
A CONTAR DESDE: 01 DE MARZO DEL 2022 Y HASTA 23 DE AGOSTO DEL 2022

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb

SEGUNDO: **ADJUNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°4301 de 28 de Marzo del 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que, en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°4301 de 28 de Marzo del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb